



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Chapinero

BOGOTÁ D.C., Septiembre de 2019.

Página 1 de 22

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	3
ESTRUCTURA DEL INFORME	5
1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	6
1.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:.....	6
1.2 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:.....	7
1.3 Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:	7
2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	7
2.1 Visión Cero:.....	8
2.2 Plan Bici:	10
2.2.1 Red de Ciclorutas.....	10
2.2.2 Red de Ciclo Parqueaderos.....	11
2.2.4. Registro en Bici	12
3 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA.....	13
3.1 Regulación y control de tránsito:	13
3.2 Señalización:	14
3.3 Semaforización:.....	16
3.4 Planes de Manejo de Tránsito:.....	16
3.5 Gestión en vía:	16
4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	18
4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales:	19
4.2. Solicitudes:	22
4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:.....	22



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es una obligación de las entidades de las ramas ejecutiva, judicial y legislativa, y de los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados en su misión y gestión, estos pueden ser ciudadanía, organizaciones, entre otros.

Dentro de los mecanismos de participación, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante: RdC, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757 de 2015, Art, 48.). Se basa en la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano, que permite la representación de todos los actores que están involucrados o se pueden ver afectados por un tema y que se hayan o no visto excluidos de estos ejercicios de participación por razones de género, etnia, clase o cualquier forma de discriminación.

De esta manera, la RdC es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental de mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los actores viales identificados: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general, en el marco de un proceso de diálogo en doble vía, haciendo de este un proceso más responsable, participativo e inclusivo, contribuyendo a la garantía de los derechos civiles y políticos.

Es así como mediante este informe se presentan los principales logros de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas a corte 31 de diciembre de 2018 para la Localidad de Chapinero.

ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La RdC implica una ruta metodológica que opera como un proceso continuo de construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia, más no, como es un proceso lineal que finaliza cada año. Este proceso implica un trabajo articulado entre las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

diferentes áreas transversales y misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, y por supuesto con la ciudadanía. A continuación, se describe cada una de estas etapas:

ETAPA	DESCRIPCIÓN
1. Alistamiento	Esta etapa consistió en asegurar los distintos insumos requeridos para un adecuado diálogo entre la administración local y los ciudadanos sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública.
2. Capacitación	Ejercicio de sensibilización que contribuya a la cualificación de los grupos de interés identificados, sobre la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro. En esta etapa se convocó a ciudadanos de las diferentes localidades a participar en una capacitación sobre Rendición de Cuentas por parte de la Veeduría Distrital en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad el 27 de agosto de 2019.
3. Diálogos ciudadanos	En esta etapa se convocó a participar a diferentes organizaciones sociales, actores claves de la comunidad, instancias de participación ciudadana y ciudadanía en general, con quienes, en compañía de directivas de la Secretaría, se desarrolló un recorrido por puntos estratégicos de movilidad en cada localidad, cerrando con una reunión donde se presentó la gestión de la Secretaría de Movilidad para el año 2018, donde se recibieron solicitudes y requerimientos, que fueron resueltos en su mayoría por los directivos presentes. Las solicitudes que no fueron atendidas durante el diálogo, tuvieron respuesta de manera escrita a los ciudadanos en un plazo de 15 días hábiles posterior a la solicitud.
4. Audiencia pública	Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de entrega de información y desarrollo de mecanismos de diálogo con la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	participación de los grupos de valor y de interés, en este espacio se informa a la ciudadanía sobre la gestión y avances de los proyectos de impacto del Sector, identificados en conjunto con la comunidad durante los diálogos ciudadanos. La audiencia pública permite presentar en detalle lo realizado en la localidad y recibir la evaluación de la misma en pro de aumentar la satisfacción de los usuarios y su involucramiento participativo en la gestión de entidad.
5. Seguimiento	En esta etapa, como su nombre lo indica, el propósito es realizar seguimiento a los resultados del proceso de RdC y de la Audiencia Pública, y con el fin de incorporar propuestas que contribuyan a mejorar la gestión pública distrital y local, fortalecer la incidencia ciudadana. el seguimiento al proceso de RdC constituye un elemento fundamental para garantizar su éxito.

ESTRUCTURA DEL INFORME

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el presupuesto de la vigencia para la localidad, discriminando la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas al sector, como lo son Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Unidad de Mantenimiento Vial -UMV. En la segunda se presenta el cumplimiento de metas, haciendo énfasis en los principales proyectos por localidad, como, por ejemplo, Al Colegio en Bici, Visión Cero, entre otros. La tercera parte del documento expone la información sobre metas e indicadores de gestión de la movilidad para cada localidad en cuanto gestión en vía en general, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía en cada localidad, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, entre otros. El cuarto punto contiene la información de la gestión relacionada a transparencia, participación y servicio al ciudadano, por ejemplo, gestión de las Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de la ejecución presupuestal por cada Entidad del Sector.

En la localidad de Chapinero la inversión total para el sector de Movilidad fue de \$37.398.619.256, incluyendo los presupuestos de la Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano y Unidad de Mantenimiento Vial, a continuación, se detalla la inversión de cada entidad, en cuanto a los proyectos que ejecuta para la localidad.

1.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Mejor Movilidad para Todos, existe el proyecto No 1032, de “Gestión y control de tránsito y transporte”, cuyo punto de inversión para la localidad de Chapinero, es contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Es así como para esta localidad, la inversión se realizó en las siguientes metas, con su respectivo presupuesto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

METAS GESTION Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CHAPINERO	TOTAL
1. Demarcar Kilometro Carril en vía.	\$ 500.255.571,00
2. Instalar señales verticales de pedestal.	\$ 331.979.980,00
4. Demarcar zonas con dispositivos de control de velocidad.	\$ 233.261.532,00
5. Realizar mantenimiento a señales verticales de pedestal.	\$ 172.768.738,00
6. Realizar mantenimiento a señales elevadas.	\$ 6.483.225,00
10. Complementar intersecciones semaforizadas existentes.	\$ 278.005.445,00
TOTAL	\$ 1.522.754.491,00

Tabla 1: Consolidado de metas de gestión y control de tránsito y transporte.
Localidad de Chapinero. Tomado de Informe Segplan Territorialización 2018 BMPT – Proyecto 1032. 2019.

1.2 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:

El programa Mejor Movilidad para Todos, también cuenta con inversión del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos en la localidad de Chapinero con un total de \$29.171.747.248, en los proyectos N° 1061 de Infraestructura para peatones y bicicletas y N° 1062 de Construcción de vías y calles completas para la ciudad.

1.3 Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:

El programa Mejor Movilidad para Todos, realiza inversión desde la Unidad de Mantenimiento Vial para las diferentes localidades en el marco del proyecto N° 408 de “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial”, con una inversión total de \$6.704.117.517 para la localidad de Chapinero.

2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

La misión de la Secretaría Distrital de Movilidad es hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

movilidad, potenciando el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente.

Para lograrlo se han planteado ocho objetivos estratégicos que orientan el plan de acción de la Secretaría hacia la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, fomentar la protección de los actores viales más vulnerables y promover la movilidad sostenible. En este sentido, el plan de acción de la entidad tiene entre sus programas y estrategias más importantes a Visión Cero y Plan Bici, de los cuales se derivan diferentes proyectos y actividades que contribuyen a consolidar una movilidad segura, sostenible y accesible a todos los ciudadanos.

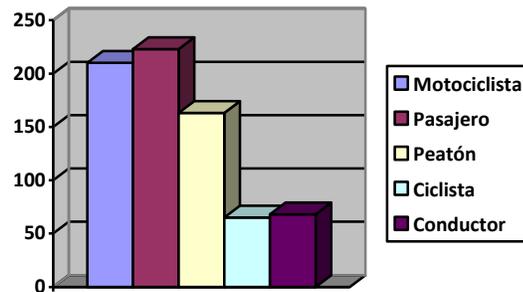
2.1 Visión Cero:

Es una política internacional que rechaza y busca evitar la pérdida de vidas en el tráfico en línea con un enfoque de movilidad sostenible, a través de medidas concretas como el diseño de calles seguras para las personas, con pasos y andenes amplios para peatones.

Bajo el enfoque de Visión Cero, la Secretaría ha desarrollado diferentes acciones en vía, tal como lo son los cambios a los diseños de calles e intersecciones, esto incluye la demarcación de zonas estratégicas con dispositivos de control de velocidad y demarcación de zonas escolares. Control policial al exceso de velocidad y embriaguez, recuperación del espacio público donde se destaca el programa de plazoletas para todos y planes de seguridad vial para actores y medios específicos, tal como lo son motociclistas y transporte público. Todas estas acciones se ejecutan con el acompañamiento de una estrategia de comunicación que permita su adecuada divulgación a todo el público objetivo.

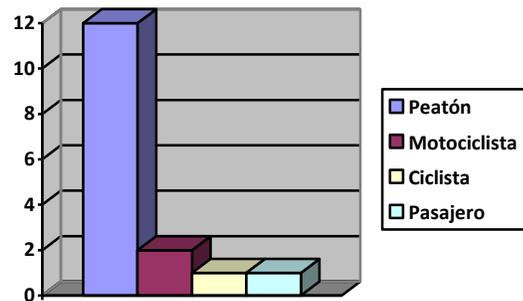
En la localidad de Chapinero, se presentaron siniestros viales que dejaron ciudadanos lesionados y fallecidos. A continuación, se detalla el número de personas afectadas de acuerdo al tipo de actor vial.

Víctimas lesionadas en la localidad de Chapinero según condición. Año 2018



Gráfica 1: Víctimas lesionadas en la Localidad de Chapinero. Tomado de Informe de Seguridad Vial, Visión Cero - SDM. 2018.

Víctimas fatales en la localidad de Chapinero según condición. Año 2018



Gráfica 2: Víctimas fatales en la Localidad de Chapinero Tomado de Informe de Seguridad Vial, Visión Cero - SDM. 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2.2 Plan Bici:

El Plan Maestro de Movilidad, en su Artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”. Es así como este programa surge con el objetivo principal convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta, otorgándoles una serie de garantías desde los componentes de institucionalidad, promoción y cultura, infraestructura, seguridad, ambiente y salud.

En el Plan Bici se encuentran iniciativas y proyectos como Al Colegio en Bici, Red de Ciclorutas, Red de Ciclo parqueaderos y registro de Bicicletas. Para la localidad de Chapinero, este plan se implementa a través de los siguientes proyectos:

2.2.1 Red de Ciclorutas

Bogotá cuenta actualmente con la red más extensa de ciclorutas de América Latina compuesta por 540 Km. (www.planbici.com.co, 2019). El diseño de esta red cuenta con conceptos innovadores de comodidad, seguridad vial, y proponen recorridos más atractivos para el disfrute de la ciudad. Adicionalmente, se han adaptado puentes vehiculares y peatonales para que los viajes en bici sean más cortos.

La localidad cuenta con el 4% de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad, la cual asciende a los 540 Km. De cicloruta. Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, entre enero de 2016 a junio de 2019, se realizó la señalización de 9.9 Km. De cicloruta en los siguientes tramos: Cra 11 (Cll. 82 a Cll 100), Par Vial Cra. 16-19 (Chapinero)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

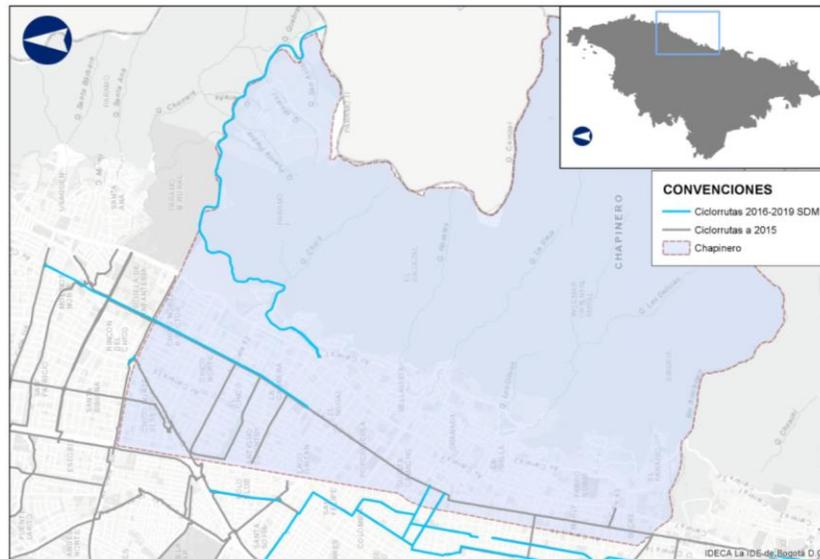


Imagen 1. Red de Ciclorrutas de la Localidad de Chapinero. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019.

2.2.2 Red de Ciclo Parqueaderos.

La Red de Ciclo Parqueaderos es una estrategia de certificación que busca fomentar la oferta de estos para mejorar el servicio de parqueo de bicicletas en centros comerciales, universidades y otros lugares de tránsito y aglomeración, con el fin de mitigar uno de los principales problemas que enfrentan los ciclistas en la ciudad como son la inseguridad y la dificultad para estacionarlas. (www.bogota.gov.co, 2019).

De acuerdo al cumplimiento de los estándares de cumplimiento de estacionamiento para bicicletas: cupos, infraestructura, seguridad, señalización, calidad y servicio, la Secretaría de Movilidad certifica a cada Parqueadero con Sello Calidad Oro o Sello de Calidad Plata.

En la localidad de Chapinero se cuenta con 29 parqueaderos certificados con Sello de Calidad Oro con 886 cupos certificados y 14 parqueaderos Sello de Calidad Plata.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Imagen 2. Red de Cicloparqueaderos de la Localidad de Chapinero. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019.

2.2.4. Registro en Bici

El Registro Bici Bogotá ayudará a combatir el hurto y la comercialización de bicicletas robadas. Además, facilitará la devolución a sus dueños.



3 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA

La Gestión en vía tiene el propósito de mejorar el control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad a través de la gestión del tránsito como tal, regulación y control de tránsito, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito. A continuación, se detalla los indicadores para cada uno de estos temas en la Localidad de Chapinero:

3.1 Regulación y control de tránsito:

La regulación y control hace referencia a todas las acciones en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones de acuerdo a las infracciones de tránsito ocurridas, para el caso de Chapinero. Durante el año 2018, se impusieron 73.426 comparendos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Adicionalmente, se realizaron controles a los vehículos de ruta escolar, bajo el programa Ruta Pila, con el fin de verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar. Los resultados de este para la localidad fueron:

AÑO	RUTAS REVISADAS	COMPARENDOS	INMOVILIZADOS
2018	182	4	0

Tabla 3: Resultados de gestión del control "Ruta Pila". Tomado de Presentación de resultados de Gestión en vía de la localidad de Chapinero 2019.

3.2 Señalización:

En relación con este tema, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecuta políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público y la gestión del tránsito en la ciudad.

En la Localidad de Chapinero durante el año 2018, se instalaron 477 señales verticales, se realizó el mantenimiento a 2.058 señales, y se demarcaron 16.78 kilómetros de vía.



Imagen 3: Medidas de pacificación y demarcación, Localidad de chapinero 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Imagen 4: Medidas de pacificación y demarcación, Localidad de chapinero 2019.



Imagen 5: Medidas de pacificación y demarcación, Localidad de chapinero 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

3.3 Semaforización:

A través de las acciones de esta área, se adelanta el seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos de diseños de semaforización, la aplicación de regulación semafórica y control del Sistema Semafórico Inteligente - SSI para la regulación del tránsito en la ciudad.

En Chapinero durante el período 2016 – 2018, se realizaron 18 intervenciones en la localidad, a través de la implementación de 5 complementos peatonales, 5 complementos sonoros, 7 intersecciones nuevas. Un complemento de ciclista y un complemento peatonal.

3.4 Planes de Manejo de Tránsito:

Un plan de manejo de tránsito es una estrategia que busca brindar un ambiente seguro, ordenado y ágil a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de obras en vía y en general vecinos de un lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Durante el 2018, en la localidad de Chapinero se recibieron 6.746 solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito – PMT, por parte de entidades públicas y privadas por obras de infraestructura de servicios públicos.

De los 61.537 PMT, atendidos en la ciudad, 6.746 corresponden a la localidad de Chapinero, equivalentes al 10%.

3.5 Gestión en vía:

Con la finalidad de mitigar la problemática de Invasión de espacio público por parqueo irregular se desarrollaron acciones tales como:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- Clínica Country: Con el apoyo de personal de grupo guía y conos ubicados estratégicamente se redujo el estacionamiento en vía y se mejoraron los tiempos de desplazamiento de la Calle 82 y 85.

Antes

Después



Imagen 6: Medidas de pacificación, Localidad de chapinero 2019.

- Avenida Circunvalar con Transversal 1: Con el apoyo de personal de grupo guía y conos ubicados estratégicamente se redujo el estacionamiento en vía, mejoraron los tiempos de desplazamiento y velocidad en la Calle 69 y 83.

Antes

Después

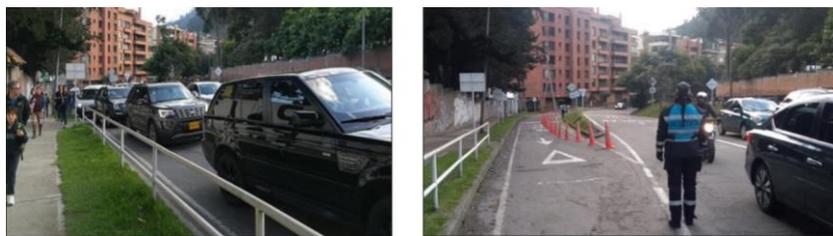


Imagen 7: Medidas de pacificación, Localidad de chapinero 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

- Canalización Giro Izquierdo entre Calles 75 y 76: Esto permitio el 70% de menos conflictos entre actores viales, 99 % menos dormación de tercera fila y mejora en el tiempo de recorrido en la Calle 63 hasta Calle 76.

Antes



Después



Imagen 8: Canalización Giro Izquierdo, Localidad de chapinero 2019.

4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.

La Secretaría de Movilidad busca apoyar y evaluar su gestión a través de la participación activa e incidente de los ciudadanos, es así como la Oficina de Gestión Social, mediante los Centros Locales de Movilidad gestiona las solicitudes ciudadanas, por medio de Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al respecto, se socializa la gestión que realizan los Centros Locales de Movilidad:

4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales:

Centro Local de Movilidad

Puntos de contacto y atención al ciudadano, que representan la presencia institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad en cada una de las localidades de la ciudad. El trabajo que se desarrolla de manera diaria en los CLM se dirige al fortalecimiento de las acciones y visibilidad en el territorio, a partir de la cooperación e interacción con la ciudadanía, y así generar estrategias de participación que conlleven al mejoramiento y la garantía del derecho a la movilidad.

Participación Ciudadana





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Participación Ciudadana	
Numero Encuentros Comunitarios	73
Número de Ciudadanos Participantes	849
Reuniones de Participación	50
Número de Ciudadanos Participantes	85

Información Ciudadana

Información Ciudadana	
Numero Jornadas Informativas	149
Número de Ciudadanos Participantes	1222





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Formación Ciudadana

Formación Ciudadana	
Talleres de Formación	28
Número de Ciudadanos Participantes	772
Jornadas Lúdico Pedagógicas	17
Número de Ciudadanos Participantes	973





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



4.2. Solicitudes:

Durante el 2018 el Centro Local de Movilidad tramitó ante la Secretaría Distrital de Movilidad 65 solicitudes abordando temáticas de señalización, Operativos de Control entre otros.

4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:

A través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones el Centro local de Movilidad tramitó 32 solicitudes de la comunidad, las cuales fueron respondidas a la ciudadanía solicitante.